



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
UNIVERSIDAD DE LEÓN
EJERCICIO 2018



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES UNIVERSIDAD DE LEÓN EJERCICIO 2018

I. INTRODUCCIÓN

La Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León establece en su artículo 242 que la gestión económico financiera de la totalidad de los órganos o entidades del Sector Público Autónomo está sometida al control interno que se realizará por la Intervención General de la Administración de la Comunidad. En relación con ese precepto el artículo 276.3 de la citada Ley establece que la Intervención General realizará anualmente, entre otras, la auditoría de las cuentas anuales de las universidades públicas.

De acuerdo con el artículo 279 de la Ley 2/2006 que establece que la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma elaborará anualmente un plan de Auditorías, la Resolución de 25 de mayo de 2018 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León aprueba el Plan Anual de Auditorías correspondiente al ejercicio 2018, incluyendo, entre las actuaciones de control a realizar por dicho Centro Directivo, la auditoría pública sobre las cuentas anuales del ejercicio económico 2018 de la Universidad de León.

El Rector de la Universidad es responsable de que las cuentas anuales de la entidad se formulen de acuerdo con lo que establece el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León. Asimismo es responsable del control interno que considere necesario para que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrecciones materiales.

Las cuentas anuales de la Universidad de León que comprenden, el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, fueron formuladas por el Rector de la Universidad el día 24 de abril de 2019 y puestas a disposición de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León el día 29 de abril de 2019.

El informe provisional fue emitido el 13 de noviembre de 2019. La Universidad ha presentado alegaciones en el plazo concedido, que una vez analizadas no han modificado el informe.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

La responsabilidad de los auditores es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

La evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión favorable con salvedades.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADEDES

1. El epígrafe Acreedores presupuestarios de ejercicio corriente del balance a 31 de diciembre de 2018 recoge obligaciones por 1.544.696,97€ que se han reconocido sin que se den los requisitos establecidos en la normativa presupuestaria: Su desglose es el siguiente:
 - 166.078,53€ correspondientes al importe estimado de los futuros compromisos de gasto que se ocasionen con las Ayudas Sociales del ejercicio 2018. A fecha de esta auditoria no se ha aprobado la resolución del Rectorado por la que se conceden estas ayudas. El gasto no está devengado.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

- 1.377.863,31€ correspondientes al importe estimado de los costes de una oferta de empleo de "Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral y personal Docente e Investigador". No son gastos devengados y por tanto no deberían haberse contabilizado.
- 2. Existe una sobrevaloración de la cuenta de acreedores por importe de 111.959,06€ al contabilizarse por duplicado las partidas que se relacionan en el Anexo. En la cuenta "409. Acreedores por obligaciones pendientes de imputar a presupuesto" y en la cuenta "411. Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios".

IV OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el incumplimiento de la normativa presupuestaria relativa al punto 1 y por el error en la contabilidad del punto 2 del apartado de "Resultados del Trabajo", las cuentas anuales de la Universidad de León correspondientes al ejercicio 2018 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, de los resultados de las operaciones y de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

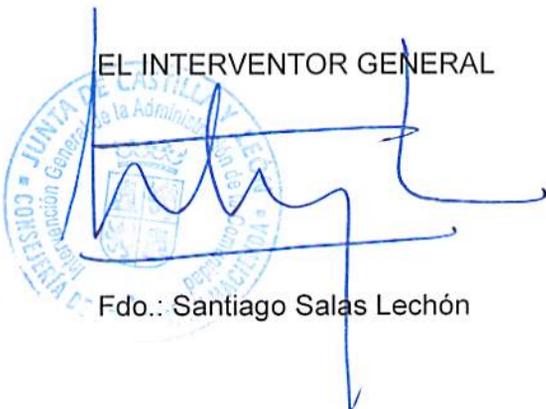
Valladolid, a 21 de noviembre de 2019

EL TÉCNICO

Fdo.: Ángel Luis Calvo Blanco

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Santiago Salas Lechón





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

ANEXO

Partidas duplicadas

NIF / PROVEEDOR	Nº REGISTRO	APLICACIÓN	FECHA EMISIÓN	FECHA REGISTRO ENTRADA	IMPORTE
A28011153	ZARDOYA OTIS, S.A.				
	2019/000000000060	180309-322B102-213	31/12/2018	08/01/2019	420,48
		180309-322B104-213	31/12/2018	08/01/2019	5.602,93
		180309-322B106-213	31/12/2018	08/01/2019	1.278,96
		180309-322B114-213	31/12/2018	08/01/2019	157,68
A28559573	GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.				
	2019/000000000069	180201-322B101-22102	31/12/2018	09/01/2019	2.745,92
	2019/000000000157	180201-322B101-22102	31/12/2018	16/01/2019	154,46
	2019/000000000158	180201-322B106-22102	31/12/2018	16/01/2019	192,45
	2019/000000000159	180201-322B101-22102	31/12/2018	16/01/2019	5.937,15
	2019/000000000160	180201-322B114-22102	31/12/2018	16/01/2019	5.667,90
	2019/000000000161	180201-322B101-22102	31/12/2018	16/01/2019	151,97
	2019/000000000230	180201-322B101-22102	31/12/2018	23/01/2019	4.763,70
B24704173	SIM LEON 2017, S.L.				
	2019/000000000131	180309-322B102-213	31/12/2018	14/01/2019	339,89
		180309-322B104-213	31/12/2018	14/01/2019	8.157,31
		180309-322B106-213	31/12/2018	14/01/2019	1.019,66
		180309-322B114-213	31/12/2018	14/01/2019	226,59
	2019/000000000132	180309-322B108-213	31/12/2018	14/01/2019	352,11
		180309-322D501-213	31/12/2018	14/01/2019	234,74
B86459260	WATIUM, S.L.				
	2019/000000000144	180201-322B101-22100	10/12/2018	15/01/2019	5.300,08
		180201-463A401-22100	10/12/2018	15/01/2019	1.404,83
	2019/000000000145	180201-322B101-22100	20/12/2018	15/01/2019	16.119,28
		180201-322D501-22100	20/12/2018	15/01/2019	1.726,46
	2019/000000000146	180201-463A401-22100	20/12/2018	15/01/2019	4.364,95
U88112941	SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, S.L. Y G				
	2019/000000000108	180201-322B101-22701	31/12/2018	11/01/2019	32.797,06
		180201-322B102-22701	31/12/2018	11/01/2019	1.236,70
		180201-322B106-22701	31/12/2018	11/01/2019	5.990,40
		180201-322B114-22701	31/12/2018	11/01/2019	1.176,94
	2019/000000000109	180201-463A401-22701	31/12/2018	11/01/2019	2.409,54
	2019/000000000110	180201-322B108-22701	31/12/2018	11/01/2019	1.071,61
		180201-322D501-22701	31/12/2018	11/01/2019	957,31
				TOTAL	111.959,06

